



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

y reiteró la misma protesta, y que se le diese por testimonio para resguardo de su d^o, con expresión de los Cavalleros Capitulares que han concurrido á este Cavildo; Na Ciudad Acordó se le de en la forma acostumbrada.

Sobre lo ocurrido en el Balcon de la Casa de Comedia en - - -

Hizo relación de la litacion mandada hacer á este Cavildo por Redula antedicha y expresión de su efecto en fuerza de lo resuelto en el de veinte y siete del proximo Octubre, para tratar lo conveniente sobre haberse retirado y estrechado el Balcon que esta Ciudad tiene en su Casa de Comedia, y se vio la Real Provision de S. M. y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, v^{ta} de veinte y siete de Junio de este año, en la que inserta una Representacion que hizo la Junta de Propios y Arrendamientos de esta Ciudad sobre el recurso executado por Joseph Barquera Autor de la Compañia Comica, que andase de la diversion de sus intereses, por el abuso de introducirse en la Casa teatro muchas Personas, con el pretexto de gozar de distintos fueros y ser dependientes de la Ciudad; á la que mandó dho. Consejo no permitiese esta Justicia entrase Personas algunas con qualquier pretexto ó excepción en dha. Casa teatro de Comedia, sin que pague ala puerta y entrada, como en el dho. estipendio señalada conforme al asiento que hubieren de ocupar, á excepción del dho. Justicia evitando que sea y recurra; Y finalmente v^{to} el Acuerdo de veinte y siete de Octubre de laño pasado mil setecientos y setenta y siete, sobre que